

rancarle del corazón ese nombre que nos inspira ¡horror!

Pero, ¡cuán léjos están de realizar sus deseos! Si la Constitución tiene enemigos, si la Libertad los tiene también; en cambio sus amigos son incontables, y á su primer llamado, á su primera señal de socorro, volarán á su lado para salvarlas.

En vano la prensa ha señalado á la administración Meijueiro sus infracciones constitucionales, sus errores.

¡En vano!

Fingiendo un desprecio que está muy léjos de sentir hácia las indicaciones de la prensa, solo ha bebido en la fuente de la venganza, y se ha inspirado en la negra pasión del ódio!

Por mas ciertos y fundados en la justicia y en la ley que hayan sido los ataques que se le han dirigido, ella ha permanecido sordomuda, y léjos de cambiar de ruta, ha seguido la misma.

Por eso, y al ver los atentados que á su nombre se han cometido, hemos dejado nuestro oscuro rincón, y nos lanzamos á combatir en las filas de los soldados que militan, llevando por bandera: La Constitución, la Libertad y la Justicia.

## EDITORIAL

LOS DERECHOS DEL HOMBRE.

Cuando hemos leído el código

que nos legaran los constituyentes de 57; cuando hemos pasado la vista por el título 1º, sección 1.ª, no hemos podido menos que bendecir á esa pléyade ilustre de sábios demócratas, á esa verdadera representación nacional, á esa expresión, digámoslo así, de la voluntad del pueblo mexicano.

¡El pensamiento es libre! y la manifestación de las ideas solo tendrá por dique el respeto á la moral, á la paz pública y á la vida privada.

La industria y el trabajo serán, de hoy mas, ¡libres también!

¡El domicilio sagrado!

¡El individuo y sus papeles respetados! El primero no podrá ser reducido á prisión, sino en virtud de órden escrita de autoridad competente, que **FUNDE Y MOTIVE** la causa legal del procedimiento.

¡La agricultura, el comercio, sin obstáculos; sino antes bien, protegidos y fomentados!

¡El tránsito por el territorio nacional, sin obstáculos!

¡No habrá **PRISIONES ARBITRARIAS**, ni monopolios, ni leyes retroactivas, ni jueces especiales!

La pena de "Muerte," esa usurpación que el orgullo del hombre hizo al Hacedor Supremo, queda para siempre abolida para los delitos **POLÍTICOS**.